

C O P I A

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PANANDECORP ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2014.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día de abril de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Cda. Puerto Azuá sobre la Manzanera A11 Torre 2 "Condominio Portico Azuá", se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de PANANDECORP ECUADOR S.A., los siguientes comparecientes: (A) Panandecor Capital Limited S.A., como propietario de 799,00 acciones, la cual está representada por Gary Igit; (B) GUY KOLA, como propietario de 1,00 acciones cada una.

Preside la Señora Zulay Solís como presidente de la Junta, y actúa como Secretario el abogado Jorge Yaca Sánchez. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la que no ha existido convocatoria previa. Seguidamente, el Secretario da lectura a los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a comenzar y resolver sobre ellos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas, el cumplimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. En dicho informe se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año dos mil trece. En tal caso, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. En dicho informe el Gerente General señala que la compañía ha cumplido con su objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en su ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicho memoria.

3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. De la

misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo los 909 para los períodos correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del 2013, tramitados por el Estado de Guayaquil Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cuentas en el movimiento y Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo e Inverso y a los informes de forma explicativa a los Estados Financieros. El Presidente ordena que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación, inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2013 bajo 909 para PYH43.

En tal orden, otro punto que luego el Presidente somete a votación para la resolución de la presente sesión y, consecuentemente, la Junta, con la asistencia de las mismas personas asistidas al momento por Secretaría se le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones alguna, y es firmada por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con diez minutos.

CERTIFICO que el acta que antecede es una copia del documento original que reposa en los libros de actas de la Compañía.

Guayaquil, 02 de Abril del 2014


Zulay Solís
Presidente de la Junta